



BASES DEL CONCURSO DE PÓSTERES Y CLIPMETRAJES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE TABACO EN JÓVENES Curso escolar 2021-2022

La Dirección General de Salud Pública y Participación, conjuntamente con el Servicio de Salud, la Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa de la Consejería de Educación y Formación Profesional, la Asociación Española contra el Cáncer, la Asociación Balear de Enfermería Comunitaria, el Colegio Oficial de Enfermería y la Sociedad Balear de Medicina Familiar y Comunitaria, convocan para el curso escolar 2021-2022 el **Concurso de pósteres y clipmetrajes** relacionado con la **prevención del consumo de tabaco en los jóvenes**.

El objetivo del concurso es implicar y hacer partícipes a los jóvenes de las Illes Balears en el diseño de un material gráfico y audiovisual para la prevención del consumo de tabaco, a partir de procesos de reflexión crítica sobre los riesgos derivados del consumo de tabaco y favoreciendo los mensajes preventivos entre iguales.

Participantes

Podrán participar en la presente convocatoria todos los centros educativos de las Illes Balears que lleven a cabo, en el curso escolar presente, cualquier actividad programada de prevención del consumo de tabaco con el alumnado que esté cursando Educación Primaria o Secundaria, en las categorías siguientes:

- Categoría A: alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria.
- Categoría B: alumnado de 1º y 2º de ESO.
- Categoría C: alumnado de 3º y 4º de ESO y alumnado de Formación Profesional Básica.

Se entiende por **actividad programada de prevención** del consumo de tabaco:

- La aplicación de programas de prevención del consumo de tabaco o de drogodependencias y adicciones.
- La aplicación de programas de promoción de hábitos saludables.
- La realización de actividades (talleres, sesiones...) destinadas a la prevención del consumo de tabaco o a la promoción de habilidades para la vida.

Modalidades del concurso

Hay dos modalidades de participación:

- Pósteres: los trabajos se presentarán de manera individual, solo puede participar una persona por póster. En esta modalidad de concurso solo pueden participar los alumnos de la categoría A y de la categoría B.
- Clipmetrajes: duración máxima de 2 minutos. Las personas participantes tendrán que entregar sus propuestas de manera grupal (máximo 3 personas). En esta modalidad de concurso solo pueden participar **jóvenes de la categoría C**.

Presentación de los trabajos

El centro educativo que desee participar será el encargado de realizar una primera valoración de los trabajos de sus propios alumnos que aspiren a presentarse al concurso. Siguiendo los criterios de la convocatoria, y entre sus participantes, el centro educativo seleccionará un máximo de 3 pósteres y 3 clipmetrajes que participarán en el concurso.

El centro educativo enviará toda la documentación (anexo 1 y 2) y los trabajos al correo electrónico del Plan de Adicciones y Drogodependencias de las Illes Balears (PADIB) de la Dirección General de Salud Pública y Participación (concursoPiC@gmail.com), indicando en el asunto: «Concurso de pósteres y clipmetrajes de prevención del consumo de tabaco en jóvenes».

Los trabajos, si ocupan excesivo espacio, se pueden enviar también mediante el enlace directo de la plataforma de alojamiento gratuito de archivos en la que estén guardados, especificándolo así en el correo y anotando junto al enlace el título del trabajo al que corresponde.

Con el fin de asegurar el anonimato de los trabajos a la hora de su valoración y correcto envío, el centro educativo hará que el nombre del archivo que se adjunta corresponda al título del trabajo y que también conste así en el anexo 1, sin incluir el nombre del alumnado participante.

La hoja de inscripción es de cumplimentación obligatoria en todos sus campos, así como la entrega del documento de consentimiento familiar.

Condiciones técnicas

Los pósteres y clipmetrajes serán originales, inéditos y no deben haber sido premiados con anterioridad. Los autores y centros educativos asumirán la plena responsabilidad en cuanto a autoría y originalidad de los pósteres y clipmetrajes entregados. No se presentará ningún trabajo que pueda resultar ofensivo ni discriminatorio.

En la modalidad de pósteres, los trabajos se presentarán en formato de archivo de imagen (jpg), inferior a 2 MB. La imagen mostrará el plano completo del póster, con el encuadre ajustado y la iluminación adecuada. Los pósteres no deben llevar el nombre escrito de los autores y se presentarán en catalán.

Para la modalidad de clipmetrajes, los trabajos podrán ser filmados en cámara digital o bien mediante la presentación de un montaje de fotografía digital. También se aceptarán documentos de animación y 3D. Los trabajos se presentarán en formato mp4. Si el trabajo presenta locución en idioma extranjero, este estará subtítuloado en catalán. Las personas, imágenes o sonidos que aparezcan en el trabajo tendrán la autorización necesaria para ser utilizados. En los trabajos no puede aparecer el nombre escrito de los autores.

Fecha límite de presentación

El último día de presentación de los trabajos por parte del centro educativo es el 9 de mayo.

Criterios de valoración

Los criterios de valoración que el jurado tendrá en cuenta a la hora de escoger los trabajos ganadores serán los siguientes:

- Representatividad del tema de prevención del consumo de tabaco.
- Originalidad del trabajo.
- Calidad e idoneidad de los elementos del diseño.

Jurado

Formará parte del jurado un miembro de cada entidad convocante del concurso y se podrá invitar a diferentes profesionales, tanto sanitarios como relacionados con el mundo del diseño gráfico.

Si en opinión del jurado los trabajos no tuviesen la calidad suficiente, el premio podrá ser declarado desierto. La decisión del jurado no podrá ser impugnada ni sometida a ninguna clase de recurso.

Premios

Solo habrá un ganador por categoría. Los autores de los trabajos ganadores recibirán un premio y los centros educativos de los trabajos ganadores recibirán un certificado de participación.

Los premios serán los siguientes:

Modalidad de póster:

- Categoría A: 1 skate y 1 vale de 200 € para material deportivo.
 - Categoría B: 1 go pro.
- Modalidad de clipmetraje:
 - Categoría C: 1 smart watch para cada integrante del grupo (máximo 3 personas).

Uso de los trabajos presentados

Los trabajos presentados en este concurso podrán ser utilizados por las instituciones y entidades convocantes del mismo, sin ánimo de lucro y con fines educativos, divulgativos y de sensibilización en la promoción de hábitos saludables y prevención del consumo de tabaco y otras drogas.

Finalización del concurso

Durante la Semana Sin Humo (semana del 23 al 31 de mayo) se procurará llevar a cabo la entrega de premios en cada uno de los centros de los premios ganadores, como finalización del concurso, previo acuerdo con el centro educativo de la actuación a realizar.

Documentación a presentar

El centro educativo presentará la solicitud de participación (anexo 1) debidamente cumplimentada y el documento de consentimiento familiar (anexo 2), junto con los trabajos (formato digital, como se explica en las bases).

Responsabilidad

Las instituciones y entidades convocantes del concurso no se responsabilizan de los contenidos de los trabajos presentados. También garantizan la mejor atención de los trabajos presentados, pero en ningún caso se hacen responsables de los posibles percances que sufran los mismos, ni de la mala recepción o no recepción de los mismos.

Más información

Plan de Adicciones y Drogodependencias de las Illes Balears.
Teléfono 971 17 66 65.

ANEXO 1
Ficha de inscripción

Centro educativo:		
Dirección:		
Localidad:	Isla:	CP:
Persona responsable y de contacto:		
Teléfonos:		Correo:

Solicita participar en el Concurso de pósteres y clipmetrajes con las siguientes obras:

Modalidad póster	<i>Lema de los trabajos</i>	<i>Nombre de los participantes</i>
5º y 6º de primaria	1.	-
	2.	-
	3.	-
1º y 2º de ESO	1.	-
	2.	-
	3.	-

Modalidad clipmetraje	<i>Lema de los trabajos</i>	<i>Nombre de los participantes</i>
3º y 4º de ESO	1.	- - -
	2.	- - -
	3.	- - -

Formación Profesional Básica	1.	- - -
	2.	- - -
	3.	- - -

Acepta las bases de este Concurso de pósteres y clipmetrajes de prevención del consumo del tabaco en jóvenes.

Certifica que los alumnos que participan en el concurso han realizado una actividad programada en prevención del consumo de tabaco, consistente en:

	<i>Actuación aplicada en el curso escolar 2021-2022 (nombre del programa/taller)</i>	<i>Quién la ha llevado a cabo (especificar entidad externa o docente del centro)</i>
Aplicación del programa de prevención educativa del consumo de tabaco o de drogodependencias y adicciones		
Aplicación de programas de promoción de hábitos saludables		
Realización de actividades de prevención del consumo de tabaco o de promoción de habilidades para la vida		

_____, a _____ d _____ de 20__

El/La representante del centro educativo _____

[rúbrica]

ANEXO 2

Documento de conformidad y consentimiento de uso de imagen del participante y del trabajo entregado, por parte de la familia o profesional responsable

_____, con DNI _____, y en calidad de familiar o profesional responsable autorizado de _____, el/la cual participa en el Concurso de pósteres y clipmetrajes en prevención del consumo de tabaco en jóvenes de les Illes Balears,

DOY MI CONFORMIDAD Y OTORGO MI CONSENTIMIENTO A:

Que la imagen del participante al que se refiere este documento (si procede) y de su trabajo puedan ser difundidos en publicaciones que se hagan, enmarcadas dentro del Concurso de pósteres y clipmetrajes de prevención del consumo de tabaco en jóvenes de las Illes Balears. Este consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento.

Cada entidad convocante de este concurso es responsable del tratamiento que cada una haga de dichas imágenes y trabajos.

Palma, a _____ de _____ de 20__

[rúbrica]

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos.